

PROPUESTA REDUCCIÓN DE TASA EN IVA E ISR EN FRONTERA



El 4 de septiembre de 2018, se presentaron tres iniciativas de reforma por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Partido Encuentro Social y Partido del Trabajo, a través de las cuales se propone reducir la tasa del impuesto al valor agregado al 8% en la región fronteriza.

Al respecto, se considera que si bien la iniciativa presentada por el Partido Acción Nacional hace referencia a una reforma al artículo 2º de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, se considera que al encontrarse derogado dicho precepto legal, lo correcto sería proponer la adición del mismo, como se presenta en la iniciativa de los integrantes del Partido Encuentro Social y Partido del Trabajo.

Asimismo, en la iniciativa presentada por el Partido del Trabajo, se propone reformar el artículo 1º de la Ley del Impuesto sobre la Renta a efecto de reducir la tasa al 20% en la región fronteriza; sin embargo, consideramos que para ello, no basta reformar únicamente dicho precepto, sino que es necesario realizar una reforma sistemática a las disposiciones en materia del impuesto sobre la renta a fin de que sean acordes a la tasa que se propone.

Dichas iniciativas fueron propuestas con el objeto de impulsar el crecimiento económico y social en la región fronteriza, a través de incentivar el consumo en la frontera, pues de esta manera se mantendría más competitiva y podría detonar que aumente el consumo del lado de México.

Finalmente, no se deja de advertir que las iniciativas referidas están sujetas a la aprobación de la presente Legislatura.

Para mayor información sobre este comunicado, por favor contactar a los siguientes profesionales:

Enrique Ramírez
enrique.ramirez@mx.ey.com

Nora Morales
nora.morales@mx.ey.com

Antonio Gómez del Campo
antonio.gomez@mx.ey.com

Juan Pablo Lemmen Meyer
jpablo.lemmen@mx.ey.com

Manuel González
manuel.gonzalezlpz@mx.ey.com

Ricardo Arámburo
ricardo.aramburo@mx.ey.com

Ricardo Villalobos
ricardo.villalobos@mx.ey.com

Luis Ávila
luis.avila@mx.ey.com

Valeria Lapray
valeria.lapray@mx.ey.com

EY

Aseguramiento | Asesoría | Fiscal | Transacciones

Acerca de los Servicios Fiscales de EY

Su negocio solo alcanzará su verdadero potencial si lo construye sobre sólidos cimientos y lo acrecienta de manera sostenible. En EY creemos que cumplir con sus obligaciones fiscales de manera responsable y proactiva puede marcar una diferencia fundamental. Por lo tanto, nuestros 45 mil talentosos profesionales de impuestos, en más de 150 países, le ofrecen conocimiento técnico, experiencia en negocios, metodologías congruentes y un firme compromiso de brindar un servicio de calidad, en el lugar del mundo donde se encuentre y sin importar el servicio fiscal que necesite. Así es como EY marca la diferencia.

Para mayor información visite www.ey.com/mx

© 2018 Mancera, S.C. Integrante de EY Global Derechos reservados

EY se refiere a la organización global de firmas miembro conocida como EY Global Limited, en la que cada una de ellas actúa como una entidad legal separada. EY Global Limited no provee servicios a clientes.

Este boletín ha sido preparado cuidadosamente por los profesionales de EY, contiene comentarios de carácter general sobre la aplicación de las normas fiscales, sin que en ningún momento, deba considerarse como asesoría profesional sobre el caso concreto. Por tal motivo, no se recomienda tomar medidas basadas en dicha información sin que exista la debida asesoría profesional previa. Asimismo, aunque procuramos brindarle información veraz y oportuna, no garantizamos que la contenida en este documento sea vigente y correcta al momento que se reciba o consulte, o que continuará siendo válida en el futuro; por lo que EY no se responsabiliza de eventuales errores o inexactitudes que este documento pudiera contener. Derechos reservados en trámite.